



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2021.

LIBRO 7



SUMARIO

INICIO, 15:55 HRS.
CLAUSURA, 16:00 HRS.

- I.- INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.
- II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



I En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadano Diputado Luis Enrique Borjas Romero y las ciudadanas Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidente y Secretarias Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

II Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Luis Enrique

Borjas Romero señaló que la presente sesión de la Sexagésima Segunda Legislatura es para proceder a su instalación; por tal motivo, solicitó a las Diputadas y Diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, declaró legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el uno de junio del año 2021 y concluirá el 31 de agosto del mismo año. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Luis Enrique Borja Romero, manifestó: “La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.
SECRETARIO: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
SECRETARIO: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

III En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás Legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciséis horas del día lunes treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.